do en el artículo 59.5 a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, esta Tenencia de Alcaldía, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Resuelve: emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento ordinario nº 103/2011, instruido a instancia de la Empresa Mercantil Vertederos de Residuos, S.A., en materia de Contratación Administrativa, contra desestimación del recurso de reposición contra el Decreto 3055/2010 de 21 de septiembre, que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, para que puedan comparecer ante esa jurisdicción, y personarse en los autos, en el plazo de 9 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

En la Ciudad de Güímar, a 27 de abril de 2011.

El Teniente de Alcalde Delegado (Decreto de Alcaldía 1624/2007, de 22 de junio), Antonio Manuel Díaz de la Rosa.- La Secretaria General, María Isabel Santos García.

PUNTAGORDA

A N U N C I O

6962 **5510**

El Ayuntamiento en sesión ordinaria de 28 de marzo de 2011, aprobó el pliego de condiciones que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, de la concesión administrativa del uso privativo de la cubierta de varios edificios municipales para la instalación y explotación de plantas solares fotovoltáicas.

Por medio del presente, en cumplimiento de lo previsto en el art. 122,1º del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público por espacio de 8 días, el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que han de regir en la contratación, al objeto de que los posibles interesados puedan presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento de las 9 a las 13 horas las reclamaciones que estimen conveniente.

Simultáneamente y para el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se anuncia licitación de acuerdo con las condiciones que en extracto se publican:

Por ello se anuncia la contratación de la concesión administrativa del uso privativo de la cubierta de varios edificios municipales para la instalación y explotación de plantas solares fotovoltáicas de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.- Entidad adjudicataria:

a) Órgano de contratación: Ayuntamiento Pleno.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto de los contratos:

a) Tipo: Concesión Administrativa sobre bienes de dominio público.

b) Descripción: concesión administrativa del uso privativo de la cubierta de varios edificios municipales para la instalación y explotación de plantas solares fotovoltáicas.

c) División por lotes y números: no.

d) Lugar de ubicación: Puntagorda.

c) Plazo de ejecución: veinticinco (25) años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación:

1.- Incremento (porcentaje) del canon a abonar: 40 puntos.

2.- Incremento del periodo de abono anticipado del canon: 34 puntos.

3.- Mejor anteproyecto o solución técnica que defina el aprovechamiento en su conjunto: 26 puntos.

4.- Presupuesto base de licitación o canon de explotación:

El 8% de la factura bruta anual.

5.- Garantías:

Provisional: 5.736,24 euros.

Definitiva: 14.340,00 euros.

6.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: no se exige.

b).- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Los previstos en los pliegos.

7.- Obtención de la documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Puntagorda.

b) Domicilio: Avenida de la Constitución nº 4.

c) Localidad y código postal: Puntagorda, 38789.

d) Teléfono: 922.49.30.77.

e) Fax: 922.49.33.64.

f) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

8.- Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales (15) días naturales, siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 14 horas del último día de plazo.

b) Documentación a presentar: la especificada en los pliegos.

c) Lugar:

* Entidad: Ilustre Ayuntamiento de Puntagorda.

* Domicilio: Avda de la Constitución nº 4.

* Localidad y código postal: Puntagorda, 38789.

9.- Gastos:

Por cuenta del adjudicatario.

Puntagorda, a 25 de abril de 2011.

El Alcalde, Vicente Rodríguez Lorenzo.

SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Área de Seguridad Ciudadana

A N U N C I O

6963 **5738**

Habiendo dado resultado negativo el intento de notificación individual de resolución por la que se dispone la resolución en relación con la instrucción de expediente sancionador, por la comisión de una infracción grave tipificada en el art. 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, a las personas que seguidamente se detallan, en su último domicilio conocido, de conformidad con lo dispuesto en art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede notificar dicha resolución a las mismas a través del presente anuncio.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, haciéndoles saber que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o bien podrá impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que el interesado podrá ejercer cualquier otro que estime procedente.

Anexo:

Expte.: 4272/2010.- Denunciado: Miguel Ángel Ramírez Moreno.- Domicilio: C/ Manuel de Ossuna, 29, 3, 4, La Laguna
.

San Cristóbal de La Laguna, a 2 de mayo de 2010.

El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Movilidad, Antonio Miguel A. Pérez-Godiño Pérez.

A N U N C I O

6964 **5739**

Habiendo dado resultado negativo el intento de notificación individual de resolución por la que se dispone la subsanación del talón cargo, en relación con la instrucción de expediente sancionador, por la comisión de una infracción grave tipificada en el art. 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, a las personas que seguidamente se detallan, en su último domicilio conocido, de conformidad con lo dispuesto en art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede notificar dicha resolución a las mismas a través del presente anuncio.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, haciéndoles saber que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o bien podrá impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que el interesado podrá ejercer cualquier otro que estime procedente.